



CIRCULAR NÚMERO 05/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 de mayo de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, a efectos de continuar contribuyendo con las medidas implementadas por las autoridades sanitarias para reducir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el acuerdo general **24/2020** por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 20/2020 y el artículo segundo del acuerdo 22/2020. Por ello, se **declaran inhábiles** los días comprendidos **del 1 uno al 15 quince de junio de 2020 dos mil veinte**; en tal virtud, quedan suspendidos todos los plazos o términos procesales.

No obstante, **habrá guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal, en sus correspondientes oficialías de partes y en el Fondo Auxiliar**, para atender exclusivamente los asuntos especificados en los acuerdos **20/2020 y 22/2020** los cuales siguen vigentes en los términos previstos en el acuerdo 24/2020.

ATENTAMENTE

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario